

INFORME
AEV/DIR.BEN/AAF_INF/Nro.0441/2025
I-2025-15100

- A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
- DE :** Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA -FASE(LI) 2025- BENI " CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**
- FECHA :** Santísima Trinidad, 10 de Junio de 2024



1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Autorización:** En fecha 29 de Mayo de 2025 Mediante Nota Interna I-2025-15100/ AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0351/2025. la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera Responsable de Gestión de Proyectos, realizo la solicitud de contratación.
- ✓ **Aprobación del DCD y autorización de inicio de proceso:** en fecha 30 de mayo de 2025 el mediante nota interna I-2025-15100 con cite AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0143/2025, el Responsable de Contratación Directa (RDC) autorizo el inicio del proceso de contratación
- ✓ **Publicación:** El documento de Contratación Directa Fue Publicado en la página web de la agencia Estatal de Vivienda en fecha 30 de mayo de 2025.
- ✓ **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 05 de Junio 2025 mediante Memorándum AEV/RCD/Nº 090/2025
- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 p.m. del 6 de junio de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")	06/06/2025	08:39 am



¡Construyendo nuevos sueños!

2	Hugo Gutierrez Capobianco	06/06/2025	08:53 am
3	Lianer Navala Saucedo	06/06/2025	08:57 am

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD y emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas correspondiente, adjunto al presente informe.

2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De manera previa a la evaluación de la propuesta, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Se verificó en el SICOES si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Hugo Gutierrez Capobianco	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Lianer Navala Saucedo	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexos).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Se verificó en el SIMCO si los proponentes están habilitados para participar en procesos de contratación.

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")	SIN OBSERVACIONES
2	Hugo Gutierrez Capobianco	SIN OBSERVACIONES
3	Lianer Navala Saucedo	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, revisando los registros ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO. (Ver anexos).



**¡Construyendo
nuevos sueños!**

- c) **Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):** Se verificó que los proponentes no cuentan con otras "adjudicaciones" o "contratos suscritos en ejecución" con la AEVIVIENDA (Ver anexos)

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Hugo Gutierrez Capobianco	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Lianer Navala Saucedo	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el CMI (Ver anexos).

- d) **Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 10 de diciembre de 2024, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente (Ver anexos)

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
2	Hugo Gutierrez Capobianco	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO
3	Lianer Navala Saucedo	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

Como resultado de la evaluación de propuestas

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes:

- **Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")**
- **Hugo Gutierrez Capobianco**
- **Lianer Navala Saucedo**

Continúan con la evaluación preliminar.

3. EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:



¡Construyendo nuevos sueños!



Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
 (Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")
Número de Páginas de la propuesta :	73 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICACION
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-11	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		13-46	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		48-71		DESCALIFICA
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		73		DESCALIFICA

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")**. En tiene las siguientes observaciones, el formulario C-2 en condiciones adicionales se declara "cuento con 160 meses de experiencia especifica adicional a la minima solicitada según respaldo adjunto en formulario a-3, por lo que corresponde 28 pts" siendo el criterio de calificación 1 ponderado hasta un máximo de 32 pts, se considera un error en la declaración, por otra parte el formulario C-1, no se encuentra firmada y presentada por el proponente conforme el formato establecido en el DCD considerando que todos los formularios son declaraciones juradas como lo expresa el numeral 12 del DCD "Todos los Formularios de la propuesta, solicitados en el presente documento, se constituirán en Declaraciones Juradas" y que la misma debe estar firmada por lo tanto en alusión al numeral 5) RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LA PROPUESTA, Inciso a) Incumpliendo u omisión en la presentación de cualquier formulario de Declaración Jurada requerido en el DCD, así como el Inciso d) Cuando la propuesta presente errores no subsanables. Numeral 6. sub numeral 6.2 inciso c) La falta de firma del Proponente o personal propuesto, según corresponda, en cualquiera de los Formularios de su Propuesta



¡Construyendo nuevos sueños!

o que los formatos de estos hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada, por lo mencionado la propuesta queda descalificada y no continua a la siguiente evaluación.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Hugo Gutierrez Capobianco
Número de Páginas de la propuesta :	44 Paginas

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI		2-3	CONTINUA	
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI		5-5	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI		7-20	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI		22-34	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		36-44	CONTINUA	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Hugo Gutierrez Capobianco**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continua.

Formulario V- 1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Personas naturales y Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	Lianer Navala Saucedo
Número de Páginas de la propuesta :	96 Paginas



¡Construyendo nuevos sueños!

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ	SI	NO	Página N°	CONTINUA	DESCALIFICACION
DOCUMENTOS						
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta e Identificación del Proponente	SI			94-95		DESCALIFICA
2. Formulario A-2. Identificación del Proponente	SI			90-92		
3. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	SI			36-88		
4. Formulario C-1. Plan de Trabajo	SI			11-34		
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI			1-9		

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que la proponente **Lianer Navala Saucedo**. Se observa que tiene proceso adjudicación en curso, en el proceso "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE -FASE(XXVI) 2025- BENI" en consecuencia en alusión el numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2, inciso k) En caso de que el proponente se encuentra ejecutando o supervisando otros proyectos de la AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso, se determina que la propuesta no cumple con lo establecido en el DCD y queda descalificada.

Como resultado de la evaluación preliminar

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente:

- **Limberth Amilkar Leon Choque (Empresa Constructora y Consultora "Lincenter")**
- **Lianer Navala Saucedo**

NO continúan por no cumplir con lo establecido en el DCD, por otra parte, el proponente:

- **Hugo Gutierrez Capobianco**

Cumplen con lo establecido en el presente DCD y continúa.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRESUPUESTO FIJO

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es: Por el Total, asignando el siguiente puntaje:



¡Construyendo nuevos sueños!

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Cumplimiento de condiciones mínimas requeridas.

FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE Hugo Gutierrez Capobianco	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulario C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	

		Hugo Gutierrez Capobianco	
		Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
Criterio 1		32	32
Criterio 2		3	1
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES		35	33

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	Hugo Gutierrez Capobianco
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	68

Por tanto, el proponente **Hugo Gutierrez Capobianco**, obtuvo un puntaje de **68** sobre 70, se considera que el proponente cumple con todas las condiciones establecidas en el DCD.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por la **Hugo Gutierrez Capobianco**, alcanzó un puntaje de **68** sobre **70** puntos con una experiencia amplia y suficiente, por tanto, cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.



¡Construyendo nuevos sueños!



5. RECOMENDACIÓN

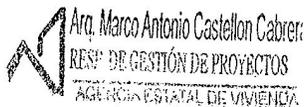
Se recomienda a su autoridad, adjudicar a **Hugo Gutierrez Capobianco** el Proceso de Contratación Directa, "**SUPERVISION TECNICA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA -FASE(LI) 2025- BENI "** CÓDIGO INTERNO AEV-BN-DC-006/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA) por un monto de **BS. 82.449,20.- (Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 20/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CALENDARIOS** computables desde la orden de inicio emitida por el Fiscal del Proyecto, por haber obtenido **68 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Arq. Marco Antonio Castellón Cábrera
RESPONSABLE DE GESTION DE PROYECTOS

PRMV/BCZ/MACC
Cc: personal




Lic. Boris Canaviri Zenteno
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH



¡Construyendo nuevos sueños!